

La Plata, 31 de marzo de 2020

Honorable Consejo Directivo

Facultad de Odontología

Universidad Nacional de La Plata

Por la presente, me dirijo a ustedes y por su intermedio al Comité de Grado Académico de la Especialización en Gestión de la Educación Superior (EGES) al efecto de presentar mi Trabajo Final Integrador (TFI) titulado **“Seguridad e Higiene y Recursos Sustentables en el área hospitalaria de la FOLP”**, cuya dirección ejerce el Prof. Dr. Butler Teresa Adela. Por motivos de imposibilidad para transitar debido al aislamiento preventivo Obligatorio, no fue posible adjuntar la versión impresa.

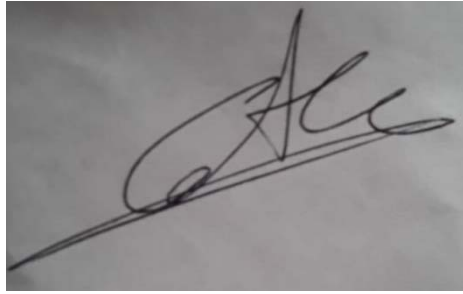
Nombre/s y Apellido/s: Alfaro Gabriel Enrique

Documento de Identidad (Tipo y número): DNI: 17569829

Teléfono y dirección de correo electrónico de contacto: celular: 221 4763852

Mail: odalfarog@gmail.com

Sin otro particular, saludo atentamente.

A handwritten signature in black ink on a light-colored background. The signature is stylized and appears to read 'Alvaro Gabriel Enrique'. It features a large, sweeping initial 'A' followed by 'lvaro', 'Gabriel', and 'Enrique' written in a cursive style. A long horizontal line extends from the bottom of the 'A' across the entire width of the signature.

*Alvaro Gabriel Enrique*

Universidad Nacional de la Plata  
Facultad de Odontología

**Título:** Seguridad e Higiene y Recursos Sustentables en el área hospitalaria de la  
FOLP

**Alumno:** Od. Alfaro Gabriel Enrique

**Director/a:** Profesora Dra. Butler Teresa

**Carrera:** Especialización en Gestión para la Educación Superior

**Institución:** Universidad Nacional de La Plata

**Año:** 2020

## **Resumen:**

La Seguridad, Higiene y Recursos Sustentables es el área multidisciplinaria de prevención de riesgos laborales que pretende controlar la actuación del trabajador en su entorno laboral, en especial los espacios de trabajo, máquinas, útiles y herramientas, materiales, procesos y organización, así como las instalaciones utilizadas o por las que puede verse afectado. En consecuencia, se observa la necesidad de educar a los diferentes actores sobre las normas preventivas, resguardo y protección física, moral y ciudadana, en los diferentes espacios de Educación Superior. Por tal motivo, el Hospital Universitario Odontológico de la FOUNLP, necesita un amplio presupuesto para el dictado de diferentes cursos sobre Seguridad e Higiene, como así también la incorporación de alta tecnología para realizar las tareas de Higiene, descarte de los residuos patológicos, y análisis periódicos de la calidad del agua de consumo, desinfección ambiental, y remodelación y conservación de los espacios edilicios. Siendo su objetivo principal fortalecer la actitud hacia la seguridad e Higiene aplicados en ámbitos hospitalarios de educación superior desarrollando en los recursos humanos valores éticos, morales, comunitarios y generando habilidades y estrategias en cualquier entorno social donde se desenvuelvan. La planificación de este trabajo se realizó en tres etapas: inicial, intermedia y final. Los instrumentos utilizados en el mismo han sido: encuestas aleatorias a docentes, alumnos, pacientes y no docentes, dictado de diferentes cursos, inclusión de alta tecnología, considerando el marco legal, comunicacional, educativo, asistencial, ambiental, político y social. Entre las reflexiones más preponderantes se consideró un plan de mejoras para optimizar la calidad de la Educación Superior en el área asistencial de la comunidad.

Palabras claves: Seguridad- Higiene-Hospital Universitario Odontológico- Docencia- Asistencia-Tecnología-Plan de mejoras.

## **1- Caracterización del ámbito de gestión y justificación del tema o problema de interés definido en el TFI, definiendo el tema del proyecto de intervención del TFI:**

La Universidad Nacional de La Plata, tiene criterios de salud, seguridad y medio ambiente, basados en normas Nacionales y provinciales y ordenanzas de la UNLP con el objeto de reducir la contaminación ambiental y prevenir los riesgos laborales, además de minimizar riesgos medioambientales, razón por la cual desde el año 2018, se crea en la Facultad de Odontología la Prosecretaría de Seguridad, Higiene y Desarrollo Sustentable. Por lo tanto, este Proyecto de Intervención se desarrollará en ese ámbito que su vez depende de la Secretaría de Articulación Docencia Asistencial de la misma Institución. Las tareas que le compete al área, se realizan en conjunto, en una reunión técnica participativa, articulando docentes, no docentes y alumnos, en donde se diagnostican los riesgos y las posibilidades de siniestro, para dar intervención y construir la planificación anual de las tareas a realizar.

Para llevarlo a cabo se articula una red representada por el Ministerio de Educación de la Nación, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Universidad Nacional de La Plata, Empresa Lancef, empresa Hábitat Ecológico, Decano y Vicedecano de la FOUNLP, y demás Secretarías de la mencionada Casa de Altos Estudios.

Los actores que participan en dicho trabajo son: graduados, docentes, alumnos, personal docente, personal administrativo, personal de limpieza, de mantenimiento, de seguridad de la FOLP e individuos de la comunidad.

### **2-Justificación**

La Seguridad, Higiene y Recursos sustentables es el área multidisciplinaria de prevención de riesgos laborales que pretende controlar la actuación del trabajador en su entorno laboral, en relación con la tarea que realiza, en especial los espacios de trabajo, máquinas, útiles y herramientas, materiales, procesos y organización, así como las instalaciones utilizadas o por las que puede verse afectado. La higiene laboral es el conjunto de normas y procedimientos tendientes a la protección de la integridad física y mental del trabajador, preservándolo de los riesgos de salud inherentes a las tareas a su cargo y al ambiente físico donde se ejecutan. En consecuencia, se observa la necesidad de educar a los diferentes actores sobre las normas preventivas, resguardo y protección física, moral y ciudadana, en los diferentes espacios de Educación Superior.

Existen cuatro factores fundamentales de la seguridad y la higiene que marcan la pauta para establecer sistemas de seguridad e higiene en los centros de trabajo, y fuera de estos. Los factores son:

- Factor humano.
- Factor social.

- Factor económico.
- . • Factor legal

Este trabajo de intervención se desarrolla con el fin de educar y preservar la salud de los trabajadores de las diferentes áreas de la Facultad de Odontología, donde se desarrollan actividades durante 15 horas diarias, y 9 horas los días sábados, siendo además un espacio de alto tránsito de pacientes sin exclusión. Por tal motivo, se necesita un amplio presupuesto para el dictado de diferentes cursos sobre Seguridad e Higiene, como así también la incorporación de alta tecnología para realizar las tareas de Higiene, descarte de los residuos patológicos, y análisis periódicos de la calidad del agua de consumo, desinfección ambiental, y remodelación y conservación de los espacios edilicios.

### **3-Objetivos de TIF**

**3.1--General:** Fortalecer la actitud hacia la seguridad e Higiene aplicados en ámbitos hospitalarios de educación superior desarrollando en los recursos humanos valores éticos, morales, comunitarios y generando habilidades y estrategias en cualquier entorno social donde se desenvuelvan.

#### **3.2-Específicos:**

-Conocer las técnicas de prevención de la contaminación ambiental, y de minimización de los riesgos laborales en la educación para la salud, realizando una evaluación de la calidad de la actividad educativa.

-Desarrollar una planificación con los diferentes actores sobre las normas de Bioseguridad y medios de prevención de contaminación ambiental, transmisión de infecciones y disminución de riesgo de accidentes Seguridad e Higiene en el ámbito universitario de la facultad de Odontología de la UNLP.

-Educar al personal de las diferentes áreas de la facultad de Odontología sobre los factores y causas de accidentes laborales, sobre la psico-prevención y gestión de los mismos, como así también y sobre las responsabilidades del caso.

## 4- MARCO CONCEPTUAL

La Seguridad e Higiene laboral ha sido una preocupación compleja desde hace varias décadas. Considerando las condiciones básicas inadecuadas, el uso de tecnologías obsoletas, y los frecuentes cambios culturales socioeconómicos y políticos, en el año 1998, la OPS de América latina, elaboró un Plan de Salud de Trabajadores, que incluía la promoción de acciones para minimizar o eliminar los factores de riesgo <sup>(1)</sup>. El mismo coincidía con los principios de la estrategia mundial para la salud ocupacional para Todos, de la OMS, haciendo mención a la formación de los recursos humanos en salud ocupacional, sobre todo, en higiene ocupacional. En América latina, fue considerado como una importante guía para la formación académica en higiene ocupacional, y en consecuencia, para la formación profesional en América Latina. El papel que desempeñaría dicha disciplina sería la de contribución y prevención en relación a los riesgos laborales. Las áreas de conocimiento que abarca esta disciplina son variadas entre las que se pueden mencionar, conocimientos sobre ética profesional, ergonomía, medio ambiente, estadística, epidemiología, toxicología, contaminación ambiental, entre otras <sup>(1); (2)</sup>

Desde hace unos años, se consideró pertinente la inclusión de los conocimientos sobre Seguridad e Higiene en los diferentes niveles educativos, debido a la implementación de medidas preventivas de riesgos laborales. En las instituciones educativas del área de la salud, fue necesario contemplar la creación de Secretarías de Seguridad e Higiene, para implementar todas las medidas preventivas de riesgos laborales y contaminación ambiental.

### 4.1-Historia de la Seguridad e Higiene ocupacional en América latina

Como menciona el Dr. Giordano, C, en su trabajo de tesis doctoral *“la comunicación porta una vinculación original entre los procesos tradicionales del desarrollo y los estudios prospectivos, la construcción de herramientas comunicacionales y la integración en estructuras educativas de gestión, constituyendo una línea de discusión, intervención e investigación novedosa en el campo de la comunicación Argentino y Latinoamericano”* <sup>(2)</sup>

Por lo tanto, si hablamos de seguridad e Higiene como instrument del campo de Gestión institucional, es importante la comunicación, y la consulta permanente de los diferentes proyectos enunciados en diferentes países, para generar de esa manera el mayor modelo para que sea aplicado en la FOUNLP.

Desde las décadas de los años 40 y 50, se observaban importantes problemas de salud ocupacional en América latina <sup>(3)</sup>. En los años subsiguientes, surgen institucionales nacionales de salud en diferentes países latinoamericanos:



Chile, Perú, Bolivia y Cuba, convirtiéndose en años posteriores, en verdaderos centros de referencia y de capacitación <sup>(3);(4)</sup> La problemática política de los años 60 y 70 en América latina no permitió el avance en este tema. Sin embargo, en forma paulatina, se fueron aprobando diferentes reglamentos y normativas sobre la salud ocupacional, con la aparición de los primeros programas de formación académica. Hasta ese momento se le brindaba mayor importancia a los accidentes y salud del trabajo y al ambiente laboral, surgiendo así la medicina del trabajo. Otro de los inconvenientes que se evidenciaba era la falta de profesores para la formación de recursos humanos en esa disciplina, si bien algunos provenían de Estados Unidos y de la comunidad Europea. A partir de 1993-94, se discutieron varios temas que abordaban la seguridad e higiene ocupacional, mientras que se analizó que no se encontraban incluidos los relacionados al medio ambiente.

A partir de 1984, se crean programas de posgrado en Cuba, Brasil, Chile y México, siendo escaso el número de especialistas en dicha área, hasta el año 2000 <sup>(1); (5)</sup>

Hoy en día, entre los riesgos laborales se considera la contaminación ambiental como uno de los principales problemas de la sociedad mundial, debido a los efectos que causan sobre la salud.

Se considera de vital importancia para el desarrollo de este trabajo, conceptualizar que se entiende por salud ocupacional, contaminación ambiental y residuos peligrosos.

En la segunda mitad del siglo XX se amplían las legislaciones y los acuerdos medioambientales en diferentes países del mundo, los que se van incluyendo en los diferentes niveles de enseñanza. También aparecen convenios y declaraciones sobre los residuos peligrosos en países como Brasil (Convenio de Brasilia), contemplando aquellas sustancias peligrosas (reactivas, tóxicas, inflamables, etc) sobre todo en las disciplinas de la Salud como Odontología <sup>(4); (5)</sup> En la actualidad, está considerada la Bioseguridad, como un área importantísima dentro de las normas del ejercicio de la profesión odontológica, la que se encuentra estrechamente asociada a la seguridad e higiene en los ambientes de las prácticas odontológicas.

En 1910, Alfredo Palacios comienza a luchar por las condiciones laborales de los trabajadores, y se destaca en particular lo relacionado con la fatiga.

#### **4.2-Salud ambiental**

Está considerada por varios autores como un estado de equilibrio físico, mental y social, y no solamente a la ausencia de enfermedad <sup>(6); (7)</sup>

Desde 2004, el Proyecto CONSTRUIR FUTURO CON TRABAJO DECENTE impulsa la promoción del enfoque de trabajo decente en entornos educativos mediante diversas estrategias, materiales de comunicación y acciones

de capacitación docente. Este proyecto fue presentado por el Ministro de trabajo Carlos Tomada, el Ministro de Educación y Tecnología Daniel Filmus, y la Directora de la oficina de la OIT en la Argentina <sup>(8)</sup> Todos estos recursos han sido implementados en conjunto por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) y el Ministerio de Educación (ME), con la asistencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) <sup>(5)</sup> Por otro lado, en el año 2005 entró en vigencia la Ley de Educación Técnico Profesional (Ley 26.058), que tiene entre sus objetivos impulsar la cultura del trabajo y la producción para el desarrollo sustentable, así como crear conciencia sobre el pleno ejercicio de los derechos laborales <sup>(9)</sup> Estos objetivos dan lugar a líneas de trabajo que promueven el mejoramiento de las prácticas educativas y de los entornos de aprendizaje, en los cuales las condiciones de seguridad cobran especial relevancia. En efecto, la salud y la seguridad como parte de las condiciones del ambiente de trabajo son aspectos primordiales del trabajo decente y, al mismo tiempo, constituyen un componente de la Seguridad Social concebida como un derecho humano fundamental <sup>(8)</sup>

Reforzando el concepto de salud Ambiental se puede decir que está relacionada con la naturaleza y la salud que incluye al hombre.

Con la Globalización, el neoliberalismo, los diferentes sistemas socioeconómicos y políticos aplicados en el mundo, además del crecimiento del desarrollo científico-tecnológico, han ido impactando desfavorablemente en el ambiente. Surgiendo de esta manera, diferentes consecuencias que impactaron sobre este, modificando de alguna manera el clima, la flora y la fauna. En consecuencia, comienza a preocupar la salud como producto social que incluye al hombre y al medio ambiente.

Es así como la organización panamericana de la salud, y la OMS, comienzan a tratar estos temas, a partir de la " *vertiente verde*", cuando se altera la capa de ozono, se observan las grandes deforestaciones mundiales, entre otros problemas. Surgiendo así, el término de " *salud ambiental*" <sup>(7)</sup>

Los servicios de salud ambiental, son considerados el cuerpo técnico-administrativo, encargados de planificar e implementar acciones relacionadas a la salud ambiental. Teniendo como objetivos básicos el de proteger y promover la salud del ambiente, asegurando de esta manera, la salud del individuo.

#### **4.3-Seguridad e Higiene en Educación Superior en la actualidad**

En la actualidad, las instituciones internacionales y nacionales referentes en la materia contemplan que los problemas de salud relacionados con el trabajo son susceptibles de prevención por definición, dado que sus factores determinantes se encuentran precisamente en las condiciones de trabajo. En este sentido, en las últimas décadas se han fortalecido las acciones de los actores gubernamentales, empresariales y sindicales orientadas a la promoción y la protección del bienestar de los trabajadores mediante la prevención y el control de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, así como la eliminación de los factores y

condiciones que ponen en peligro la salud y la seguridad en el trabajo. En la misma línea, se han fortalecido los programas que tienen como eje la Salud Ocupacional tratada en forma multidisciplinaria para proteger el bienestar de los trabajadores. Esta serie de estrategias procura generar y promover el trabajo seguro y sano, así como buenos ambientes y organizaciones de trabajo, al realzar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores y respaldar el perfeccionamiento y el mantenimiento de su capacidad de trabajo. La Salud Ocupacional busca también favorecer que los trabajadores lleven vidas social y económicamente productivas y contribuyan efectivamente al desarrollo sostenible; de esta manera la salud ocupacional promueve el enriquecimiento humano y profesional en el trabajo.<sup>(3); (II)</sup>

Una de las herramientas centrales para mejorar en forma continua las condiciones de salud y seguridad en el trabajo es el desarrollo y la consolidación de una cultura de la prevención. El concepto “Cultura Nacional de Prevención en materia de Seguridad y Salud” desarrollado en el Convenio N° 187 de la OIT sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006

El Convenio N° 155 de la OIT, 1981, sobre seguridad y salud de los trabajadores (recientemente ratificado por la Argentina) y la Recomendación N° 164 que le acompaña, destacan la importancia de la participación tripartita (empleadores, trabajadores y Estado) en la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo.<sup>(10)</sup>

#### **4.4-La Salud y la Seguridad en Argentina**

A inicios del siglo XX en Argentina, comienzan los reclamos de los trabajadores para mejorar las condiciones de trabajo, con la reducción de la carga horaria, los accidentes laborales con las medidas preventivas correspondientes, y el aumento de los salarios.

En 1904, Juan Bialet Massé, escribe el primer trabajo sobre las condiciones laborales entre los trabajadores en Argentina.<sup>(11)</sup>

En el año 1915, se sanciona la primera normativa sobre los accidentes de trabajo; reconociendo mediante la misma las pérdidas monetarias que implicara el accidente. Uno de los primeros políticos de nuestro país que luchó públicamente por las condiciones de trabajo fue el Dr. Alfredo Palacios, realizando un estudio sobre la fatiga, por encargo de la OIT, en 1920, revelando que el sistema de organización científica que se encontraba en una etapa de auge en esos momentos, causaba perjuicios. Palacios fue el impulsor de la Ley de la Silla (Ley 12205), en su tarea parlamentaria, que establecía el trabajo sentado para los empleados de ambos sexos.<sup>(12)</sup> En 1949, aparece en la Constitución tratado el derecho de las condiciones dignas de trabajo para el trabajador.

En 1953, se sanciona la ley 14.250, que incluye el cuidado de salud de los trabajadores de negociación ,tratado en las Convenciones Colectivas de Trabajo.

Posteriormente aparece la figura del Dr. Ramón Carrillo médico sanitarista y Ministro de Salud Pública, que contempla los factores socioeconómicos (malnutrición, condiciones insalubres de trabajo, ignorancia de las medidas de higiene personal, etc) relacionados con las condiciones laborales, surgiendo de esta forma la prevención como instrumento sanitario. Esto favoreció la aparición del Instituto de Medicina de Trabajo, en la facultad de Medicina de Buenos Aires.  
(13)

En 1972, es sancionada la ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

En la actualidad, el sistema de cobertura de riesgos laborales está regido por la Ley de Riesgos del Trabajo (LRT) N° 24.577/1995, aplicada a todo el país. Surge de esta manera, el sistema de responsabilidad colectiva que promueve la participación de todos los actores (trabajadores, empleadores, aseguradoras, y el Estado). quienes tiene la función de difundir y aplicar estas normativas. Aparece entonces, las ART propuesta por la Super-Intendencia de Seguros de la Nación, quien verifica el cumplimiento de los requisitos de solvencia financiera y la capacidad de gestión (14); (15)

#### **4.5-Factores de riesgo en las instituciones de Educación Superior de Odontología**

Para comenzar diremos que nos encontramos inmersos dentro de una Universidad pública, gratuita, sin exclusión, que dirige sus servicios a la comunidad. Por ende, será de vital importancia considerar los riesgos a los que se encuentran expuestos tanto los trabajadores como la comunidad que asiste diariamente a la FOLP. Por tal motivo, es importante en la planificación educativa considerar la permanente actualización de los conocimientos así como la constante incorporación de las innovaciones tal como menciona el Dr. Tauber F. en su trabajo de Tesis Doctoral (16) Ya que todo ello, será transferido de diferentes formas, a la comunidad.

Para contemplar la prevención o la minimización de los factores de riesgo en las instituciones de Educación Superior de Salud, se deberán enumerar los factores generales que participan en dichos planes:

- a- Factores organizacionales:
- b- Todas las instituciones involucradas que se dedican a la prestación de servicios de atención de salud, deberán participar, ya que en dichas Casas de Altos estudios se generan productos infecciosos, radioactivos, químicos, punzo cortantes y problemas de estrés laboral. Para ello se deben elaborar e incorpora planes o programas que permitan tomar medidas que disminuyan dichos factores. En cuanto al personal de odontología deberá conocer los procedimientos y normas establecidas y su responsabilidad dentro de la organización. Entre las instituciones

participativas se puede mencionar: el Ministerio de Salud, Universidades, Caja de seguro Social, Instituciones Privadas (clínicas u hospitales), otras Instituciones públicas y ONG.

#### **4.6-Factores de riesgo en servicios públicos de Salud Odontológica.**

En los servicios públicos de salud es indispensable que se intenten disminuir los riesgos laborales, ya que son espacios donde confluyen varios factores contaminantes.

Se denomina factor de riesgo a todo elementos u elementos que estando presentes en las condiciones de trabajo, pueden desencadenar una disminución en la salud de los trabajadores.

Dichos factores pueden agruparse de diferentes maneras, pero considerando una de las clasificaciones más recomendadas se hará mención a la propuesta por el Ing. Olman Solózano Arroyo<sup>(17)</sup> en el Manual de conceptos de riesgos y factores de riesgo para análisis de su peligrosidad. De acuerdo a ello se pueden agrupar en:

a- Condiciones naturales que pueden dar lugar a los accidentes en el trabajo, daños a personas, y /o infraestructura.

Dentro de este grupo se pueden incluir:

- 1- Riesgo de incendios, está presente en cualquier tipo de actividad, sobre todo en aquellos ambientes que se reserven sustancias combustibles, existan fuentes de calor y reacciones en cadena.
- 2- Instalaciones eléctricas: los factores más importantes que determinan los efectos del paso de la corriente eléctrica en el cuerpo humano, como es el caso de la tensión aplicada, la intensidad y duración de contacto eléctrico, el recorrido de la corriente a través del cuerpo, y la resistencia y la capacidad de reacción que presente cada individuo.
- 3- Ruido: el ruido es considerado un importante contaminante ambiental. El sonido se lo puede definir como el sonido indeseable que pueda causar trastornos fisiológicos o psíquicos en las personas. Generalmente el sonido emana una onda acústica que es capaz de transmitirse a través de líquido, de un sólido o un estado gaseoso, generando una vibración molesta. En odontología existen ciertos aparatos o equipos capaces de generar ruidos o vibraciones que puedan alterar ciertos órganos como el oído, un ejemplo, sería el caso de los compresores que permiten el funcionamiento de los equipos odontológicos, de las turbinas, de las pulidoras, etc. Con este tipo de riesgo, se ha evaluado el caso de mucho profesionales de la odontología que han ido perdiendo presentan hipoacusia con el correr del ejercicio profesional de larga data.

4- Normalmente, se aconseja que los consultorios odontológicos no deben sobrepasar instrumentos o aparatos que excedan los 50 DB (Decibeles)<sup>(18)</sup>

a. La legislación de Costa Rica en su reglamento General de Seguridad e Higiene en el trabajo, y el Reglamento para el control de ruidos y vibraciones, establece que para los establecimientos de trabajo donde se manejen máquinas y vehículos, y establecimientos comerciales, los niveles de ruido no deben exceder una intensidad de 85 dB (decibeles), y que no serían permitidas intensidades superiores a los 90 dB para ruidos intermitentes. Para ello se sugiere el uso de elementos preventivos tal como los tapones.<sup>(18)</sup>

a. Organización del trabajo

Para la organización del trabajo se tienen que considerar las condiciones naturales que pueden dar lugar a los accidentes en el trabajo, daños a personas, y /o infraestructura.

- Condiciones de contaminación, orden, limpieza, mantenimiento, señalización de servicios y protección, condiciones ambientales, iluminación, servicios higiénicos, locales de refrigerio, locales de descanso, material y locales de primeros auxilios. En caso de relacionarse con los servicios de salud se deben incluir locales de atención odontológica, sanitarios, sala de recepción, laboratorios, central de esterilización, etc.,<sup>(19)</sup>
- -Contaminantes físicos

Entre estos se pueden mencionar:

- Energía mecánica, en la cual incluimos el ruido, las vibraciones, la iluminación.
- Energía termo higrométrica: el calor, el frío, la humedad y la ventilación.
- Energía electromagnética: que a su vez se puede clasificar en energía ionizante, relacionada con la emanación de rayos X, rayos gamma.
- Energía no ionizante: tal como los rayos ultravioletas, infrarrojos, microondas.

#### **4.7-Leyes que amparan a los trabajadores en los servicios de Salud**

La Seguridad e Higiene se consideran un derecho constitucional, mencionado en el artículo 14 bis de la Constitución Argentina y otros tratados. Esto significa que *“toda persona debe gozar del mismo derecho, en condiciones justas, equitativas y satisfactorias”*.

Las leyes que protegen a los trabajadores que se pueden mencionar de Riesgos del Trabajo y la 19.587 de Higiene y Seguridad en el trabajo. Teniendo también que considerar las estrategias que incluye la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), y las aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART).

Los trabajadores del Estado, y los que pertenecen a los ámbitos de la Salud, están protegidos por una serie de normativas, reglas y leyes.

Los riesgos de trabajo en la Argentina están cubiertos por una serie de leyes que protegen de diferente manera a los trabajadores, entre ellas podemos citar la ley 24.557/95 sancionada en setiembre de 1995, por la Cámara de Diputados y senadores, además de tratar los diferentes tipos de riesgo laborales, incluye el servicio de la ART.

*“Se considera accidente de trabajo a todo acontecimiento súbito y violento ocurrido por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo, siempre y cuando el damnificado no hubiere interrumpido o alterado dicho trayecto por causas ajenas al trabajo. El trabajador podrá declarar por escrito ante el empleador, y éste dentro de las setenta y dos (72) horas ante el asegurador, que el itinere se modifica por razones de estudio, concurrencia a otro empleo o atención de familiar directo enfermo y no conviviente, debiendo presentar el pertinente certificado a requerimiento del empleador dentro de los tres (3) días hábiles de requerido.*

*2 a) Se consideran enfermedades profesionales aquellas que se encuentran incluidas en el listado que elaborará y revisará el Poder Ejecutivo, conforme al procedimiento del artículo 40 apartado 3 de esta ley. El listado identificará agente de riesgo, cuadros clínicos, exposición y actividades en capacidad de determinar la enfermedad profesional. Las enfermedades no incluidas en el listado, como sus consecuencias, no serán consideradas resarcibles.” (Ley 25.557/95)<sup>(20)</sup>; (21)*

Otra de las leyes que incluye las condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo en toda la República Argentina es la 19.587/72. La misma contempla el cumplimiento de las normas de técnicas, y medidas sanitarias, precautorias, de tutela o de cualquier otra índole que tengan como objeto:

*“-Proteger la vida, preservar y mantener la integridad psicofísica de los trabajadores,*

*Prevenir, reducir, eliminar o aislar los riesgos de los distintos centros o puestos de trabajo, y*

*Estimular y desarrollar una actitud positiva respecto de la prevención de los y/o enfermedades que puedan derivarse de la actividad laboral.*

*La Resolución 886/15 de ergonomía, representa una herramienta básica para la protección de los trastornos musculoesqueléticos, hernias inguinales directas, hernia discal lumbosacra, con o sin compromiso radicular que afecte a un solo segmento columnarios, y várices primitivas bilaterales. “*

Luego del acuerdo con el Mercosur, y el decreto de la Resol. 63/05, la UNLP resuelve disponer la creación de las Comisiones de Seguridad e Higiene en la UNLP, y en todas las unidades académicas y colegios que dependan de esa Casa de Altos Estudios. Por lo tanto, las ciencias médicas y de la Salud que se desempeñen de acuerdo a la política de Seguridad e Higiene de la UNLP, deberán poseer Comisiones especiales o Secretarías que contemplen la disminución o eliminación de riesgos laborales y enfermedades profesionales.

Por todo lo expuesto, este trabajo de intervención estará basado en informar los conocimientos de seguridad e Higiene en el ámbito laboral de la FOLP-UNLP, como así también de la creación de diferentes cursos que preparen al personal profesional, docente y no docente, para atender todas las urgencias que fueran necesarias para cubrir la mayoría de las vicisitudes de orden laboral, como así también la elaboración de un mapa de riesgo para realizar un control y lectura constante de la reducción de accidentes.

#### **4.8-Mapa de riesgo**

El mapa de riesgo se utiliza como una herramienta que permite controlar, localizar, dar seguimiento y forma gráfica a todos los factores de riesgo que pueden causar accidentes de tipo laboral. Es una forma sistematizada que permite adecuar los ambientes de trabajo ofreciendo un lugar seguro y adecuado para mantener la salud del trabajador.<sup>(22)</sup>

Este sistema tuvo su origen en Italia entre los años 60 y 70, cuando los sindicatos italianos comenzaron a defender la salud de los trabajadores.

Los médicos realizaban su labor con la participación de los trabajadores, bajo un óptica de prevención y según un modelo metodológico propuesto por los sindicatos. Fue la época de las conquistas que inspiraron los principios teóricos del desarrollo normativo y de las estructuras administrativas que se dieron en Italia en los desafíos siguientes. A partir de los años 90, la OMS comienza a indicar planes de prevención de la salud, con el surgimiento del SIDA, para los trabajadores de cada centro de salud. De esta manera, diferentes países fueron elaborando mapas de riesgo.



En Argentina la resolución .S.R:T. 905/15, está referido a las funciones que deberán desarrollar todos los servicios de Higiene y seguridad en el Trabajo y en Medicina del trabajo, indicando que cada una de las Instituciones tendrá que elaborar un mapa de riesgos laborales para prevenir la

salud del trabajador, así como la lista del personal expuesto a los agentes de riesgo. Existen diferentes mapas de riesgo, basados en un listado de personal, entre los que cabe mencionar:

a-Registro del personal expuesto: este listado permite realizar el seguimiento de la labor del trabajador que se encuentra expuesto. Los datos de información son obtenidos de la declaración de agentes de Riesgo asociados al CUIT de cada lugar de trabajo.

b--Mapa de riesgos por Establecimiento: cada lugar de trabajo deberá indicar a que tipo de riesgos están expuestos los trabajadores de cada uno de los lugares. Considerando registro de personas expuestas Resol. SRT 463/09, registro de sustancias cancerígenas Resol. 415/09, registro de drogas tóxicas Resol. SRT 497/03, registro de accidentes industriales o de salud mayores. En base a estos datos, se realiza un programa de prevención de accidentes, de contaminación ambiental y de transmisión de enfermedades. (Instituto Argentino de seguridad, mapa de riesgos, 2015).

Por lo tanto, los mapas de riesgo permiten actuar como herramientas de prevención, así como también consideran el gasto costo-beneficio de la intervención sobre los diferentes daños que pudieran ocurrir.

c--Mapa de riesgo país: permite obtener un gráfico del estado de los riesgos laborales de acuerdo a las zonas geográficas y a la actividad económica. Los datos obtenidos a partir de este mapeo, son incluidos en las políticas y economías que diseña cada región.<sup>(22); (23)</sup>

Por lo tanto, a continuación se graficarán los actores y factores involucrados en esta planificación de riesgo:

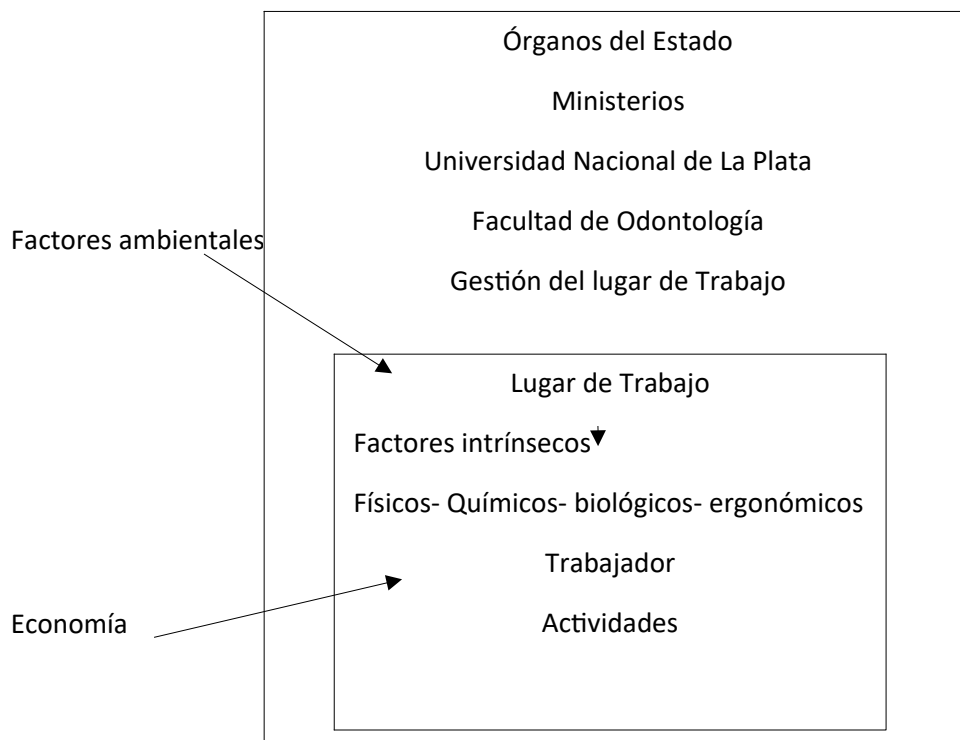


Fig. 1- Representación de la red que participa en la Seguridad e Higiene de los trabajadores de salud

Tal como indica la Fig. 1, se puede observar la red comunicacional que participa en la elaboración de las diferentes normativas y mapa de riesgo para proteger a los trabajadores de salud, que participan en este proyecto.

Entre los factores se mencionan:

**Físicos:** corresponden todos los agentes físicos que se encuentran disponibles en la FOUNLP, ej. Luz eléctrica.

**Factores químicos.** A todos los elementos o sustancias tóxicas o corrosivas utilizadas con alguna finalidad laboral: ej. Plomo

**Factores biológicos:** pueden estar presentes en el agua de consumo, de los tanques reservorios, en tejidos o células de laboratorio, en cultivos microbiológicos, en enfermedades transmisibles, etc.

**Factores ergonómicos:** la palabra ergonomía deriva del griego *ergos* que significa: trabajo y *nomos*: leyes. Por lo tanto corresponden a factores que incluyen la conducta y actividades de las personas, en relación a la adecuación de los productos, lugares de trabajo y entornos para trabajar.

## 5-DESARROLLO

La facultad de Odontología de la Universidad Nacional de La Plata, tiene incorporado en su gestión 2018-1022, los criterios de Seguridad, Higiene y Desarrollo Sustentable, aplicado a todas sus actividades diarias. Por ser la carrera de Odontología una Ciencia de la salud, estos conceptos y criterios están incluidos dentro de la política de salud de la Universidad nacional de La Plata, y del Ministerio de Salud de la provincia.

Una de las funciones de rigor de la facultad de Odontología es la de formar recursos humanos en salud, cuyas prácticas se desarrollan en el hospital escuela universitario de la FOUNLP, cuya inscripción está en la Super-Intendencia de salud de la nación. .Por lo tanto, los actores de este proyecto son múltiples, entre los que se incluyen autoridades de la UNLP, autoridades y cuerpo de gestión de la FOLP, docentes, alumnos de grado y posgrado, personal administrativo, personal de limpieza, personal de apoyo técnico, personal de esterilización, integrantes del comité de Bioseguridad, personal de mantenimientos de sillones odontológicos, pacientes que se asisten en el hospital, entre otros.

### 5.1-Objetivos

#### 5.1.a--General

- Disminuir o evitar los riesgos de accidentes laborales y accidentes en el lugar de trabajo, minimizando el impacto sobre su entorno, en las instituciones de Educación Superior que formen recursos humanos en salud.

#### 5.1.b--Específicos

- -Concientizar a los docentes de la FOUNLP; alumnos, personal auxiliar y actores de la institución sobre la importancia del conocimiento de las normativas a seguir sobre Seguridad, Higiene y Recursos Sustentables.
- -Actualizar los conocimientos sobre las medidas preventivas de accidentes laborales con el dictado de cursos en la FOUNLP
- -Actualizar los conocimientos sobre las medidas preventivas el descarte de los residuos patológicos y reciclables, con el dictado de cursos en la FOUNLP
- -Mejorar la calidad del agua de consumo, y las luminarias de la FOUNLP.

## 5.2-Etapas

**a-Inicial:** en la cual se realizará un diagnóstico de situación sobre los riesgos laborales y accidentes, mediante un mapa de riesgo. En esta etapa, se identificará y evaluarán los riesgos.

**b-Intermedia:** se propondrán medidas para mejorar las condiciones de seguridad, higiene y recursos sustentables de la FOUNLP. Se educará a la población participante.

**c-Final:** de acuerdo a los resultados obtenidos, se concluirá indicando las medidas de prevención y difundiendo las mismas.

### a-Etapa inicial.

Teniendo en cuenta la tecnología de hoy, es factible poder elaborar instrumentos de gestión, como paneles gráficos, desarrollo de software, cuadros interactivos, etc, para poder aplicar en el área de seguridad e Higiene, como así también que permitan difundir las normativas que se van actualizando.

En primer lugar se llevó a cabo un contacto con las autoridades de la Supertendencia del Ministerio de Salud de la Nación, de la Prosecretaría de Seguridad e Higiene y Recursos Sustentables de la UNLP, con la Secretaría de Salud de la UNLP, y con el Decanato y cuerpo de gestión de la FOLP, para consensuar los criterios de trabajo. Luego, se realizó búsqueda bibliográfica “on line” en la biblioteca virtual, en el repositorio de la UNLP (SEDICI), y en la documentación registrada en la UNLP, documentación legal que compete al Ministerio de Salud de la Nación y de la provincia, y Ley de Educación Superior, sobre los diferentes conceptos que involucra este trabajo: educación superior, seguridad, higiene, recursos sustentables y medio ambiente, prevención de contaminación ambiental, disminución de riesgo de accidentes laborales.

Posteriormente, se confeccionaron fichas excell y fueron comparadas con los datos contenidos en el mapa de riesgo elaborado por la Prosecretaría de Seguridad, Higiene y Recursos sustentables de la UNLP.

Fueron cuantificados los datos, y se enunciaron las fortalezas y debilidades en el ámbito de trabajo de la FOLP.

### **Fortalezas**

- Recaudos edilicios (rampas y elevadores para discapacitados)
- Normas de Bioseguridad para la atención odontológica
- Central de esterilización apta para la recepción y entrega del instrumental.
- Prevención y tratamiento de las heridas corto-punzantes
- Correcta admisión de pacientes y derivación del mismo para la atención
- Controles periódicos del mantenimiento de los equipos y sillones.

- Limpieza permanente de los diferentes ámbitos de trabajo de la FOLP.
- Presencia de los guardias de seguridad edilicia
- Cámaras de seguridad y alarmas.
- Correcta iluminación
- Control semestral del agua de consumo.
- Provisión de agua de bebida

### **Debilidades**

- Falta presupuestaria para la manutención de los equipos de alta tecnología, y las modificaciones edilicias que se requieren en la FOLP.

En base a los datos aportados, se evaluaron los riesgos a través de encuestas a los alumnos, docentes, pacientes y no docentes de la Facultad de Odontología de la UNLP.

- ✚ Incorporación de DEAS (Desfibriladores )
- ✚ Dictado de cursos sobre riesgos cardio- respiratorios y fuego para el personal docente, alumnos, y personal no docente.
- ✚ Incorporación de un tomógrafo en el servicio de diagnóstico por imágenes
- ✚ Dictado de curso sobre residuos reciclables.

#### Riesgos más frecuentes

Riesgo	Peligro	Probabilidad		
		N	Mn	Mx
Aguas de consumo	transmisión de enfermedades			
Escaleras	Caídas		x	
Uso de instrumental	Transmisión de enfermedades	x		
Maniobras con instrumental	Heridas corto-punzantes		x	
Medidas de evacuación. matafuegos	incendios		x	
Falta de atención de urgencias – Carencia de DEAS	Persona con problemas cardiorespiratorios	x		
Residuos patogénicos	Transmisión de enfermedades		x	
Cortes de luz	Tratamientos incompletos	x		
Elevadores y rampas especiales	Inconveniente para personas con capacidades	x		

	diferentes	
--	------------	--

**Tabla 1- Señala los riesgos más frecuentes que pueden ocurrir en en el área del Hospital Odontológico Universitario, las consecuencias, y probabilidades.**

Entre las probabilidades corresponde:

N: Nula

Mn. Mínima

Mx: máxima

### **b-Etapa Intermedia**

Observando las diferentes necesidades del área de salud referidos a la Seguridad e Higiene, se elaboró una planificación con la actuación de los diferentes actores.

## **6--Planificación**

Para realizar la planificación se evaluaron previamente todos los factores involucrados en el gráfico 1 del capítulo anterior: coordinación con los diferentes órganos del Estado intervinientes, con las autoridades competentes de la Universidad Nacional de la Plata, autoridades de Gestión de la FOUNLP, con las necesidades y métodos de prevención del Hospital Odontológico Universitario de la FOUNLP, los costos y beneficios incluidos, los factores de riesgo que pudieran existir durante las prácticas profesionales y o ambientales, y la incidencia que todo ello incluye en la economía de la FOUNLP, para poder llevar a cabo.

Para realizar las modificaciones de mayor urgencia se proponen las siguientes estrategias:

### ***6.1-Capacitación del personal e inclusión de recursos necesarios***

-Cursos y charlas dirigidas al público en general, a los docentes a cargo de las diferentes asignaturas clínicas, alumnos y no docentes, sobre las normas de bioseguridad reglamentadas en la FOUNLP (Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de La Plata).

- Charlas sobre Seguridad, Higiene y Recursos Sustentables para todo el cuerpo de gestión de la FOUNLP, acorde a los lineamientos de la Prosecretaría de seguridad, Higiene y Recursos Sustentables de la UNLP, y al mapa de riesgo.
- Charlas para el personal de limpieza y público en general, sobre Residuos descartables y reciclables, dictados por Personal de la Prosecretaría de Seguridad, Higiene y Recursos Sustentables de la UNLP.
- Dictado de cursos sobre emergencias cardio-respiratorias por personal técnico y médico del servicio de urgencias de UDEC (Servicio de Emergencias cardio Médicas) de la ciudad de La Plata, para todos los docentes, alumnos y no docentes de la facultad de Odontología de la UNLP:
- -Colocación de rampas para pacientes discapacitados.
- La compra de diferentes DEAS (desfibriladores automáticos), para ser colocados en el acceso de ingreso de cada una de las clínicas, del cuerpo de Gestión y del sector administrativo, Capacitando al personal competente para su manejo.
- La compra de lámparas de bajo consumo para todas las luminarias de la FOUNLP.
- Análisis microbiológicos y químicos del agua de consumo en forma periódica (cada seis meses).-Plan de vacunación anual para todos los docentes, y alumnos de la FOUNLP.

- Tratamiento de los accidentes corto-punzantes durante las prestaciones odontológicas en la FOUNLP:

## **6.2-Normas de Bioseguridad**

Se propone la actualización del manual de Bioseguridad vigente en el FOUNLP.

En todas las épocas existieron diferentes enfermedades infectocontagiosas, como la tuberculosis, gripe A, sífilis, parasitosis, neumonía, etc, que en los diferentes centros de salud pública donde existe un alto tránsito de pacientes, pueden transmitirse de un paciente a otro, de un paciente a un profesional, de un profesional a la comunidad, o la comunidad entre sí. En la actualidad, ante la aparición del nuevo virus COVID 19 (coronavirus), cuyos orígenes son principalmente en Italia y China, este organismo vivo se ha extendido en diferentes partes del mundo, incluso en Argentina, se observa la necesidad de volver a establecer nuevas normas de Bioseguridad, y reformular la ya existentes. Entre algunas alternativas de higiene para contrarrestar el crecimiento del virus en las clínicas se propone el uso de: lavado de manos intenso con jabón, y posterior desinfección con hidróxido de calcio al 10 % o bien alcohol de 70 C. En cuanto a la limpieza de las áreas de trabajo, se sugiere la utilización de hipoclorito de sodio al 5% diluido, aunque los diferentes ambientes hospitalarios de la FOUNLP conste con diferentes productos de gran poder de desactivación como los detergentes trienzimáticos para instrumental y superficies.

También se propone el cambio de guantes cada una hora de trabajo, y estrictamente el uso de manoplas cuando se toque un picaporte, u otra zona que no corresponda a la cavidad bucal exclusivamente.

Se plantea la importancia del control de la cantidad de pacientes que ingresen a cada una de las clínicas, sin acompañantes, a los que se les entregará la vestimenta estricta y acorde a cada caso de atención (botas, camisolín, gorro, lentes, etc., previa historia clínica, en la cual debería ser reportado si se hubiere realizado un viaje recientemente.

En caso de presentar antecedentes sospechosos, será denunciado ante las autoridades de la FOUNLP y al servicio de urgencias (UDEC), y derivado al lugar que corresponda.

## **6.3-Medios de comunicación e informática**

Se propone que siempre estén disponibles todos los medios de comunicación inmediata que consta la FOUNLP: plataforma de la FOLP, manual de Bioseguridad, publicaciones de interés científico y público en SEDICI, revista on line de Bioseguridad, Centro de Estudiantes de la FOLP, cartelera, etc.

Para ello se deberá contar con los técnicos en informática de la FOLP, y la capacitación permanente a personal idóneo para su colaboración.



La información deberá ser clara, precisa, con frases entendibles por toda la comunidad.

Se trabajara con el servicio de informática de la FOLP para la carga y el procesamiento de todos los datos.

**c-Etapa final:**

Se evaluarán todos los resultados obtenidos. Posteriormente, serán divulgados a través de diferentes eventos científicos, por la web de la FOUNLP, SEDICI de la UNLP, revistas, y otros medios de difusión.

Cada uno de los resultados se volcará en el mapa de riesgo de la FOUNLP, al igual que las diferentes medidas preventivas que se adopte en cada caso.

## 7-Recursos materiales

Para la elaboración de este proyecto se utilizará:

PC

Impresora

Hojas

Folletos

Baners

Cartelería de señalización

Cajas rojas para residuos patológicos

Bidones para descarte de líquidos contaminantes

DEAS (desfibriladores)

Delantales plomados para radiología

Reactivos químicos para detección de HIV

Elementos de limpieza

Reactivos biológicos para verificar calidad de esterilización en autoclaves

Reactivos químicos “ “ “ “ “ “ “ “

Herramientas y anexos para reparación de sillones odontológicos

Ambos para el personal de esterilización

Ropa para el personal de seguridad

Baberos, vasos, barbijos, botas, gorros, guantes y camisolines descartables

Etc

### **Recursos financieros:**

Presupuestos de la FOLP

Recursos generados de autogestión

### 8-Cronograma de actividades

Meses	Etapa inicial Evaluación inicial	Capacitación del personal	Modificaciones de Bioseguridad	comunicación e informática	Evaluación Final Difusión
Enero	////////////////////				
Febrero	////////////////////				
Marzo		////////////////////			
Abril		////////////////////			
Mayo		////////////////////	////////////////////		
Junio		////////////////////	////////////////////		
Julio			////////////////////		
Agosto			////////////////////		
Setiembre			////////////////////	////////////////////	
Octubre			////////////////////	////////////////////	
Noviembre					//////////
Diciembre					//////////

## 9-Actividades

Las actividades a desarrollar están programadas para un período de 12 (doce) meses.

A continuación se irán detallando cada una:

Etapa inicial:

Se tomará contacto con la Secretaría de Salud de la UNLP.

Esta etapa tendrá una duración de dos meses (enero- febrero). Teniendo en cuenta el mapa de riesgo de la Prosecretaría de Seguridad, Higiene y Desarrollo Sustentable de la Universidad Nacional de La Plata, y de la FOUNLP, se realizará un monitoreo de los riesgos mas frecuentes a los que se encuentra expuesto el personal docente, no docente, alumnos y comunidad del Hospital Odontológico Universitario. Los datos se volcarán en planillas excell. De acuerdo a los datos obtenidos, se realizará un estado de situación de riesgo, y se procederá a elaborar las pautas para los correspondientes planes de prevención.

Esta etapa involucra también la búsqueda de documentación pertinente al marco legal, leyes y Resoluciones (de Educación, de Ética, de Seguridad e Higiene, etc). Como así también será considerado el Código Alimentario Argentino para los valores químicos y microbiológicos del agua de consumo y del agua de los bidones de la FOUNLP.

Etapa intermedia:

Corresponde a la planificación y desarrollo de todas las acciones en el campo de acción.

Para ello, se realizará una selección de dictantes de los diferentes cursos enunciados en el capítulo de desarrollo y planificación. Además de establecer contacto con diferentes instituciones para el aporte de los diferentes materiales, técnicos y profesionales para el fin ya enunciado. Entre ellos, cabe mencionar: UDEC, laboratorios dentales, laboratorios químicos, laboratorios microbiológicos, Servicios de infectología, especialistas en infectología, científicos externos (México, EEUU), hospitales para el servicio de detección del HIV y hepatitis, Aseguradoras (ART), servicio de transporte de residuos patológicos, de residuos líquidos contaminantes, etc.

Una vez logrados los contactos, se organizarán diferentes convenios (ART, UDEC, etc), cursos, charlas, talleres, Jornadas y Congresos, dirigidos a todos los actores.

Se evaluará al personal de limpieza y de mantenimiento de sillones, y técnicos de la FOUNLP, con las correspondientes encuestas sobre el estado de cada área de trabajo, y sus necesidades. Se dictarán cursos pertinentes a cada sector de trabajo.

Se calibrará al personal de Bioseguridad, docentes, alumnos y no docentes sobre las maniobras de urgencias cardio-respiratorias.

Se evaluará el estado de anticuerpos de Hepatitis B, HIV y tétano, de todo el personal y alumnos de la FOUNLP

Se organizarán encuestas sobre las medidas preventivas y necesidades de Seguridad e Higiene, aplicadas al personal docente, no docente, alumnos y pacientes al azar de la FOUNLP.

#### Etapa final:

Se registrará la cantidad de pacientes asistidos en las diferentes clínicas de la FOUNLP por año, comparándola con la cantidad de pacientes que han culminado sus tratamientos.

Se registrará la cantidad de accidentes cortopunzantes por mes y por año, en cada una de las asignaturas clínicas.

Se evaluará la disminución del consumo de luz eléctrica por mes durante un año.

Se observará el cumplimiento de las normas de Bioseguridad, y la eliminación de residuos patológicos.

Se controlará la cantidad de accidentes laborales por mes y por año.

Se evaluará la calidad del agua de consumo cada seis meses.

Se realizarán encuestas anuales sobre el cambio de conciencia de los diferentes actores en relación a las medidas de seguridad e Higiene aplicadas en la FOUNLP.

Se realizará la difusión de los datos obtenidos.

## **10--Reflexiones**

El desarrollo de este proyecto de Intervención se espera que no solamente permita actualizar algunos conceptos sobre seguridad e higiene, sino que presente impacto en todos los ámbitos de salud odontológica, y conlleve a la reducción de los riesgos, y la preservación de la salud del trabajador.

Es importante que se defina una clara política de seguridad e higiene en el área de salud odontológica, para mejorar el desempeño de las diferentes actividades en la Institución. La planificación debe ser acorde a los riesgos de seguridad e Higiene, y a la naturaleza de los mismos, como así también llevarse a cabo con compromiso y planes de mejora continua.

Todos los cambios o modificaciones propuestos, deberán ser dados a conocer a todos los trabajadores del mencionado lugar, para que puedan llevarlos a cabo con responsabilidad. La información y/o difusión de los cambios, no solo se realizarán en forma oral o mediante un manual de riesgo, sino que también se divulgará mediante diferentes medios de comunicación para la comunidad de salud odontológica.

Es importante para ello, que exista un monitoreo continuo de lo reglamentado en el mapa de riesgo, y en caso de existir desviaciones, registrarlos para su corrección. En caso de existir accidentes en el lugar de trabajo, tendrá que investigarse en detalle la causa del mismo, para así poder establecer cual/es serían las medidas preventivas acordes al caso.

Es importante que todas las acciones así como los correspondientes monitoreos, se traten en forma integrada por todo el cuerpo de Gestión y autoridades de la FOUNLP, para ser informadas a su vez, a las autoridades competentes de la Universidad Nacional de La Plata.

Se pretende que esta propuesta, sea una puerta más que se abre, para mejorar las medidas de prevención y de contaminación ambiental orientadas hacia la agenda 2021.

## Referencias

I-Annale, Yasi; Kjellström, Torn; de Kok, Theo; Guidotti, Tee L. Salud Ambiental Básica. Primera edic., 2002

II-Matus, C. (1996). Planificar para gobernar: el método PES. Recuperado de:  
<http://cigob.org.ar/wp-content/uploads/2016/07/PES-para-web.pdf>.

## Bibliografía

- 1- Organización Panamericana de la Salud OPS. Representación de Colombia. La salud en el trabajo en la región de las Américas. Bogotá, DC, julio 2004.
- 2- Carlos Giordano. La Comunicación para la transformación de la Gestión Educativa Tesis 2009
- 3-Van der Haard, Rudolf and Goeltzer, Berence. Situación en América Latina. La Higiene ocupacional en América Latina: una guía para su desarrollo. Washington DC, julio 2001; pp:10-13
- 4-Takkala, Jukka. Oficina Internacional del Trabajo OIT. Reporte introductorio de la OIT en el XV Congreso Mundial de seguridad y Salud en el trabajo OIT/AISS. Sao Paulo, Brasil, mayo 1999.
- 5-Comisión Económica para América Latina y el Caribe, serie Medio Ambiente y Desarrollo 8. Naciones Unidas, 1998;volumen II
- 6-La OIT y los trabajadores migrantes. Organización internacional del Trabajo, 2004.
- 9La Salud y el Ambiente en el desarrollo sostenible. Organización Panamericana de la Salud. Publicación científica N 572; 2000.
- 7-Martínez Abreu, J; Iglesias Durruthy, M; Pérez Martínez, A; Curbeira Hernandez, E; Sánchez Barrera, O. Salud ambiental, evolución histórica conceptual y principales áreas básicas. Revista Cubana de salud Pública. 2014; 40 (4): 403-411
- 8-Organización internacional del Trabajo. Proyecto “Construyendo Futuro con Trabajo Decente”. 2006
- 9-Ley de Educación Técnico Profesional 26.058, promulgada el 08 de setiembre de 2005.

- 10-El Convenio N° 155 de la OIT, 1981, sobre seguridad y salud de los trabajadores (recientemente ratificado por la Argentina) y la Recomendación N° 164
- 11-Bialet Massé, Juan La clase obrera argentina., 1904, publicado on line en el [historiador.com.ar](http://historiador.com.ar), en 2019.
- 12- Palacios, Alfredo. La Ley de la silla 22.205, año 1907.
- 13-Carrillo, Ramón: La Política Sanitaria Argentina. Pensar Salud. 2016
- 14-Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo. LEY N° 19.587
- 15-Síntesis de Normas Legales Vigentes SRT-2017-Creación de las Comisiones de Seguridad e Higiene en facultades y dependencias de la UNLP (Res.63/05)-Creación de la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo -CCyMAT- (Res. 675/14)-Política Ambiental UNLP - AGENDA 21 (Res. 743/09)
- 16- Tauber, Fernando Alfredo. "Pensar la Universidad. " 2018
- 17- Solórzano Arroyo, Olman. Manual de conceptos de riesgo y factores de riesgo. Análisis de peligrosidad. Junio 2014.
- 18-Zenteno Clavijo, P. Bioseguridad en Odontología. factores de riesgo. Revista de actualización Clínica Investiga. Dic. 2011, vol. 15.
- 19-Zarra T, Lambrianidis T. Percutaneous injuries amongst Greek endodontists: A national questionnaire survey. IntEndod J 2013;46(3):264-274.
- 20-Protocolo de Ergonomía (Res.886/15).
- 21-Síntesis de Normas Legales Vigentes SRT-2017-Creación de las Comisiones de Seguridad e Higiene en facultades y dependencias de la UNLP (Res.63/05)-Creación de la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo -CCyMAT- (Res. 675/14)-Política Ambiental UNLP - AGENDA 21 (Res. 743/09)
- 22-Montserrat García Gomez, M. Los mapas de riesgo, concepto y metodología para su elaboración. Rev. San Hig. Públ.Julio-agosto 1993; 4:43-453



23-Ministerio de Seguridad Presidencia de la Nación. Manual para la elaboración de mapas de riesgo. 2017

24--Montaño Pérez María de Lourdes, Tesis Doctoral. 2006

25-Freitas Fernandes LH, Nunes WB, Silva LC, Wanderley RL, Benício Barros CM, Cavalcanti AL. Needlestick and sharp instruments injuries among Brazilian dentistry students. *ContempClin Dent* 2017;8(1):112-115.

### Bibliografía Institucional

- Giordano Carlos José (<https://orcid.org/0000-0003-3345-3041>) De riquezas, abandonos y oportunidades urgentes. *Revista de la Universidad, Universidad Nacional de La Plata (UNLP), La Plata, Argentina, octubre 2010, ISSN: 0041-8625, Páginas: 87-98.* <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/68451>
- Giordano Carlos José (<https://orcid.org/0000-0003-3345-3041>) Identidades e interculturalidad en etnografías reflexivas - <http://hdl.handle.net/10915/34604>
- Giordano Carlos José (<https://orcid.org/0000-0003-3345-3041>) La universidad pública: trayectorias educativas con producción y transferencia de conocimientos - <http://hdl.handle.net/10915/62468>
- Giordano Carlos José (<https://orcid.org/0000-0003-3345-3041>), Díaz Ledesma Lucas Gabriel, Migliorati Mario Andrés, Otrocki Laura, Palazzolo Fernando, Souza María Silvina, Vestfrid Pamela y Vidarte Asorey, Verónica. *Hacia la tesis. Itinerarios conceptuales y metodológicos para la investigación en comunicación.* Buenos Aires, Instituto de Investigaciones en Comunicación. ISBN: 978-950-34-0899-5 - <http://hdl.handle.net/10915/42082>
- Giordano Carlos José (<https://orcid.org/0000-0003-3345-3041>). 23 tesis sobre la tesis. *La comunicación para la transformación de la gestión educativa.* <http://hdl.handle.net/10915/35341> - <https://doi.org/10.35537/10915/35341>
- Giordano Carlos José (<https://orcid.org/0000-0003-3345-3041>). *La evaluación es educación* - <http://hdl.handle.net/10915/54757>
- Tauber Fernando y Giordano Carlos José (<https://orcid.org/0000-0003-3345-3041>). *Plan Estratégico 2018-2022,* <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/105678>
- Tauber Fernando, Giordano Carlos José (<https://orcid.org/0000-0003-3345-3041>), Tauber Rocío, Cornejo Liliana, Virgolini María Belén, Rimoldi Emiliano. 2017; *Bienes, derechos y deberes: la UNLP en la perspectiva de la CRES/Cartagena. Coloquio Regional Balance de la Declaración de Cartagena y Aportes para la CRES 2018.* Coloquio llevado a cabo en la Universidad Nacional de las Artes, Buenos Aires

- Tauber Fernando, Giordano Carlos José (<https://orcid.org/0000-0003-3345-3041>), Marengo Roberto, Cornejo Liliana, Virgolini María Belén –Planeamiento de la Educación Superior: los problemas que adoptamos y supimos construir - 2015 - Instituto de Investigaciones en Educación Superior - <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/69714>

## Indice

Título	
Resumen	
1- Caracterización del ámbito de gestión y -----	Pág 1-2
2- Justificación del tema o problema de interés del TFI definido	
3- Objetivos del TFI -----	Pág. 3
4- Marco conceptual -----	Pág. 4-
4.1-- Historia de la Seguridad e Higiene ocupacional en América Latina-----	Pág. 4-5
4.2- Salud ambiental-----	Pág.5-6
4.3- Seguridad e Higiene en Educación Superior en la actualidad-----	Pág.6-7
4.4- La Salud y la Seguridad en Argentina-----	Pág.7-8
4.5- Factores de riesgo en las instituciones de Educación Superior de Odontología-----	Pág.8-9.
4.6- Factores de riesgo en servicios públicos De salud odontológica-----	Pág. 9-10
4.7- Leyes que relacionan la Seguridad e Higiene con la Educación Superior-----	Pág.11-12
4.8- Mapa de riesgo-----	Pág.12-14
5- Desarrollo	
5.1 Objetivos-----	Pág. 15
5.2 Etapas-----	Pág.15-18
6- Planificación	
6.1- Capacitación del personal e inclusión de recursos necesarios -----	Pág.19-20
6.2- Normas de Bioseguridad-----	Pág.20-21

6.3- Medios de comunicación e informática-----	Pág. 21-22
Etapa final-----	Pág.22
7- Recursos materiales-----	Pág.23
8- Cronograma de actividades-----	Pág.24
9- Actividades a realizar-----	Pág.25-26
10- Reflexiones-----	Pág. 27-28
Referencias-----	Pág.29
Bibliografía-----	Pág.29-30
Índice-----	Pág.31-32

1. F Tauber (2005). Algunos desafíos para la Universidad Pública. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP)
2. F Tauber (2006). Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Plata (2006)
3. F Tauber (2007). Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Plata 2007-2010
4. F Tauber (2008). Plan Estratégico Institucional 2007/2010 de la UNLP. UNLP
5. F Tauber (2008). La comunicación en la planificación y gestión para el desarrollo de las instituciones universitarias públicas argentinas: el caso de la Universidad Nacional de La Plata en el trienio junio 2004-Mayo 2007. Facultad de Periodismo y Comunicación Social
6. F Tauber (2009). Comunicación en la planificación y gestión de las universidades públicas argentinas. Ediciones de Periodismo y Comunicación (EPC)
7. F Tauber (2010). Discurso de asunción a la Presidencia de la UNLP
8. F Tauber (2010). Universidad Nacional de La Plata: discurso de asunción y objetivos estratégicos 2010-2014
9. F Tauber (2010). Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Plata 2010-2014
10. F Tauber (2010). Pensar la Universidad nacional de la Plata (2010)
11. F Tauber, G Nizan, D Delucchi, A Olivieri (2011). Planes directores, proyectos y obras. 2004- 2010. Universidad Nacional de La Plata (UNLP)
12. F Tauber (2011). Pensar la Universidad Nacional de La Plata 1 (2010-2014). Universidad Nacional de La Plata (UNLP)
13. F Tauber (2011). Discurso de apertura del III Congreso Internacional sobre Cambio Climático y Desarrollo Sustentable.
14. F Tauber (2011). Universidad pública y medioambiente: responsabilidades y desafíos para los próximos años. Revista de la Universidad
15. F Tauber (2011). Palabras en relación al rol de la universidad pública.
16. F Tauber (2012). El Consejo Social de la UNLP, un camino al compromiso universitario. Diálogos del Consejo Social 1
17. F Tauber, V Urriolabeitia (2012). UNLP: "Pensada y creada para promover el desarrollo nacional". Desafío Empresario 10
18. F Tauber (2012). Inmensas oportunidades. Diario Hoy en la Noticia
19. F Tauber (2013). Pensar la universidad 1 (2013)
20. F Tauber (2013). 30 años de democracia en la universidad pública. De Los Cuatros Vientos
21. F Tauber (2013). Profesionales íntegros y comprometidos. Revista de la Asociación Odontológica de Berisso, La Plata y Ensenada
22. F Tauber (2014). Testimonios: el rol de las instituciones en el desarrollo regional. 75 años sembrando
23. F Tauber, G Nizan, D Delucchi (2014). Planificación y gestión urbano/ambiental de los ámbitos universitarios. XI Simposio de la Asociación Internacional de Planificación Urbana y Ambiente (UPE 11) ISBN: 978-950-34-1133-9 (La Plata, 2014)
24. F Tauber, ( Director) (2014). Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Plata 2014 – 2018
25. F Tauber (2014). Compromiso: Gestión 2010-2014
26. F Tauber (2015). Hacia el segundo manifiesto: los estudiantes universitarios y el reformismo hoy. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP)
27. F Tauber (2015). Hacia el segundo manifiesto: Los estudiantes universitarios y el reformismo hoy. Argentina: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP). ISBN: 978-987- 1985-63-0
28. F Tauber (2015). Presentación del libro Hacia el segundo manifiesto
29. F Tauber (2016). Proyecto Institucional de la Universidad Nacional de La Plata (2018-2022). Pensar la Universidad
30. F Tauber (2016). Pensar la universidad 2. Proyecto institucional de la Universidad Nacional de La Plata 2018-2022
31. F Tauber (2016). Pensar la universidad 2 (2016)
32. F Tauber (2016). Discurso: Pensar la universidad. Proyecto institucional 2018-2022
33. F Tauber (2017). Reseña del Plan Estratégico de Obras de la UNLP
34. F Tauber (2017). Presentación del Dr. Arq. Fernando Tauber del nuevo complejo edilicio en el predio del Ex BIM III.

35. F Tauber (2017). Presentación del nuevo Edificio" Sergio Karakachoff"(UNLP).
36. F Tauber (2017). Discurso en el Seminario Interno de Instrumentos de Planificación Estratégica Participativa.
37. F Tauber (2017). Haciendo realidad grandes proyectos. Econo 8
38. F Tauber (2017). La Reforma y el futuro de la Universidad. Revista Derechos en Acción
39. F Tauber (2017). La Universidad Nacional de La Plata en el contexto actual: la búsqueda de un modelo inclusivo. + E 7 (7. Ene-dic), 132-143
40. F Tauber (2017). Los desafíos que vienen para la UNLP. Bit & Byte 3
41. F Tauber (2018). Pensar la universidad 3 (2018)
42. F Tauber (2018). La universidad pública reformista: un modelo inclusivo y de desarrollo. Eudeba
43. F Tauber (2018). Transcripción del discurso de asunción a la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata, período 2018-2022
44. F Tauber (2018). Conferencia por el Centenario de la Reforma Universitaria en la UNSAdA.
45. F Tauber, ( entrevista, de, Santiago, Barcos) (2018). Los dolores que quedan son las libertades que nos faltan. Econo 8
46. F Tauber, R Cereijo, A Palladino (2019). Se cumplen setenta años de la sanción de la gratuidad universitaria en Argentina. Diario Contexto 22
47. F Tauber (2019). UNLP Un Modelo de Universidad Pública Argentina. Revista Universidades
48. F Tauber, V Cruz (2019). El proyecto político-académico de la Universidad Nacional de La Plata y los desafíos de fortalecer la política institucional de géneros y feminismos. Gaceta de la V Circunscripción plurinominal del Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación-Nueva época
49. F Tauber, ( compilador, L Quiroga (2019). Extensión universitaria: rupturas y continuidades. Educación
50. F Tauber (2020). Discurso en el marco del Consejo Regional Argentina contra el Hambre.

